

Nº 557 / VISTOS: considerando el oficio Nº 560 de fecha 12 de julio del Director de Construcciones; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 28 de fecha 11 de agosto del presente año; el Acuerdo Nº 2222-135-2016 del día 18 de agosto de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese la creación de código y denominación presupuestaria de la siguiente manera

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.039	Reposición Cubierta del Edificio Guillermo Matta Nº120, Block C, Remodelación. ZaÑartu"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Señores Dirección de Presupuestos
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Secretario Comunal de Planificación
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
Pillpi
Id doc: 619444.-